



PC 06 Proceso resultados del aprendizaje

1. Objeto
2. Alcance
3. Referencias/Normativa
4. Definiciones
5. Desarrollo
6. Seguimiento y medición
7. Archivo
8. Responsabilidades
9. Rendición de cuentas
10. Diagrama de flujo

ANEXOS

Elaboración: Director UTC Fecha: 11/01/2011	Revisión: Decano/Vicerrector Calidad Fecha:18/01/2011	Aprobación: Junta de Gobierno Fecha:
---	---	--

RESUMEN DE REVISIONES		
Edición	Fecha	Motivo modificación
00	15/10/2009	Edición inicial
01	23/02/2010	Revisión Decano
02	10/06/2010	Revisión Vic. Calidad
03	18/01/2011	Informe AQU

Barcelona, a 18/01/2011

Dr. José Andrés Rozas
Decano Facultad de Ciencias Sociales



1. OBJETO

Comprobar que las actividades de aprendizaje, que se planifican y desarrollan, tienen como finalidad fundamental favorecer el aprendizaje del estudiante.

Comprobar que los resultados de aprendizaje obtenidos por los estudiantes se corresponden con los objetivos y el diseño del programa formativo.

Comprobar que se cumplen los estándares establecidos para los indicadores cuantitativos (tasas de graduación, abandono y eficiencia) y cualitativos (encuestas de satisfacción).

2. ALCANCE

El alcance de este procedimiento abarca la vida académica de los estudiantes de titulaciones oficiales, sirviendo de base a la revisión del programa formativo, sus objetivos, la planificación y el desarrollo de la enseñanza, así como la asignación de recursos humanos y materiales del programa.

2.1 Grupos de Interés

Grupo de interés	Cauces de participación
Estudiantes.	PARTICIPAN representados, o formando parte en su totalidad, de los diferentes órganos colegiados, así como de las diferentes comisiones que emanan de los anteriores (Consejo Social, Claustro o Consejo de Gobierno y sus respectivas comisiones, Consejo de Departamento, Junta de Centro, Comisión de Titulación). Rendición de cuentas: Se informa sistemáticamente a los miembros de la C. Titulación, Junta de Centro, Consejo de Gobierno, en las diferentes sesiones ordinarias que se desarrollan de la misma. Además, anualmente elabora una Memoria que, tras su aprobación en Consejo de Gobierno que se coloca en página web y en la que recoge los principales resultados de las actividades realizadas. Asimismo se elabora anualmente un informe con los resultados académicos que contiene, además, las propuestas de mejora consecuentes.
Estudiantes potenciales.	En la difusión de esta información se tendrán en cuenta a este colectivo, enviándola a los centros de educación secundaria, participando en las charlas y eventos que se organicen para dar a conocer las titulaciones.
Profesores y personal de apoyo	PARTICIPAN representados, o formando parte en su totalidad, de los diferentes órganos colegiados, así como de las diferentes comisiones que emanan de los anteriores (Consejo Social, Claustro o Consejo de Gobierno y sus respectivas comisiones, Consejo de Departamento, Junta de Centro, Comisión de Titulación). Rendición de cuentas: Se informa sistemáticamente a los miembros de la C. Titulación, Junta de Centro, Consejo de Gobierno, en las diferentes sesiones ordinarias que se desarrollan de la misma. Además, anualmente elabora una Memoria que, tras su aprobación en Consejo de Gobierno que se coloca en página web y en la que recoge los principales resultados de las actividades realizadas. Asimismo se elabora anualmente un informe con los resultados académicos que contiene, además, las propuestas de mejora consecuentes.
Equipo de Dirección de la Universidad.	Asume la responsabilidad de rendir cuenta de los resultados e informar de los mismos e n la forma e n que figure e n el Plan a nual de información pública (incluye sesión informativa anual al Consejo Social)
Empleadores y Egresados.	Están representados, dentro de la estructura de la Universidad, en el Consejo Social y son consultados ante decisiones en las que su opinión se considera fundamental, por medio de encuestas o reuniones mantenidas con el Equipo de Dirección.
Administraciones públicas.	Están representados, dentro de la estructura de la Universidad, en el Consejo Social y son consultados ante decisiones en las que su opinión se considera fundamental, por medio de encuestas o reuniones mantenidas con el Equipo de Dirección.
Sociedad en general.	Están representados, dentro de la estructura de la Universidad, en el Consejo Social y son consultados ante decisiones en las que su opinión se considera fundamental, por medio de encuestas o reuniones mantenidas con el Equipo de Dirección (universidad, centro o titulación). Los objetivos y resultados de las titulaciones que se imparten en el centro estarán disponibles para cualquier persona.



3. NORMATIVAS

- Normativa estatal y de la Comunidad Autónoma
- DECRETO 167/2004, de 20 de enero, de la Generalitat de Catalunya, por el que se aprueban las Normas de organización y funcionamiento de la Universitat Abat Oliba CEU (DOGC núm. 4066 - 09/02/2004)
- Directrices generales para la elaboración de programas formativos
- Normativa de permanencia de la Universitat Abat Oliba CEU.

4. DEFINICIONES

Ver glosario.

5. DESARROLLO

Este proceso se desarrolla en las siguientes fases:

1. Implantación y coordinación de las actividades académicas de evaluación, y calificación así como de medición de la satisfacción del aprendizaje.
2. El Director de Estudios de cada lleva a cabo el análisis de los indicadores y datos recopilados durante el desarrollo de la actividad académica, en relación con el cumplimiento de los objetivos del programa, elaborando una memoria que contiene una descripción lo más detallada posible de la situación actual y, en su caso, un plan de mejoras. La memoria debe ser presentada al Director de Departamento responsable de la titulación. Y del conjunto de memorias, el Decano y Vicerrector de Postgrados presentan sendos informes a la Junta de Gobierno sobre los resultados de aprendizaje en las titulaciones de grado y de postgrado.
3. Previamente a la elaboración de la memoria, los responsables de las asignaturas que componen el título remiten un pequeño informe al Director de Estudios los siguientes puntos:
 - resultados académicos obtenidos y grado en el que se han conseguido los objetivos marcados inicialmente.
 - datos recopilados durante el desarrollo de la actividad académica, en relación con el progreso de los estudiantes y su adecuación a los objetivos del programa, tales como informes de tutores de prácticas, informes de tutores de proyectos fin de carrera.
 - análisis sobre la adecuación de los recursos materiales.
 - análisis sobre las actividades de coordinación y las propuestas en relación con la misma (relación y descripción de las reuniones de coordinación de la enseñanza, según la planificación prevista para el desarrollo del plan de estudios).
 - Nº de quejas o reclamaciones/Nº de estudiantes.
 - procedimiento de ajuste si procede entre la metodología de enseñanza aprendizaje y el procedimiento de evaluación.
 - análisis crítico sobre la actividad académica en la que se incluyan puntos fuertes y áreas y propuestas de mejora que se proponen abordar para el próximo curso.

En el caso de que no se cumplieran los objetivos de aprendizaje previstos, el Director de Estudios o Coordinador de Programa de la titulación establecerá un plan de mejora, en el supuesto de que sea necesario, que deberá ser aprobado por el Director de Departamento del que depende la titulación y validado por el Decano o Vicerrector de Postgrados.

6. SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN.



Dentro de este proceso se medirán los siguientes indicadores:

- **IN 01- PC 06** Tasa de graduación
- **IN 02-PC 06** Tasa de abandono
- **IN 03-PC 06** Tasa de eficiencia
- **IN 04-PC 06** Encuestas satisfacción de los estudiantes
- **IN 05-PC 06** Encuesta satisfacción PDI

7. ARCHIVO

Identificación del registro	Responsable custodia
Memoria Anual cada grado	Director de Departamento
Informe de asignatura	Profesor asignatura
Informe general de resultados de aprendizaje de grado	Decano

El soporte de archivo será en papel o informático y el tiempo de conservación hasta la siguiente certificación/evaluación de la ANECA.

8. RESPONSABLES

Director de Estudios Implanta y coordina las actividades académicas de evaluación y calificación así como de medición de la satisfacción del aprendizaje. Lleva a cabo el análisis de los indicadores y recopila datos durante el desarrollo de la actividad académica, en relación con el cumplimiento de los objetivos del programa. Elabora una memoria sobre los resultados de aprendizaje que presenta al Director de departamento.

Profesores: Elaboran un informe sobre los resultados de aprendizaje de la asignatura.

Directores de Departamento: Reciben las memorias de los Directores de Estudio y aprueban, si procede, las propuestas de mejora.

Decano y Vicerrector de Postgrados: Reciben las memorias validadas por los Directores de Departamento y presentan sendos informes generales de grados y postgrados a la Junta de Gobierno. Si es el caso, validan las propuestas de mejora aprobadas por los Directores de Departamento.

9. RENDICIÓN DE CUENTAS

Los profesores deben evaluar los logros de los estudiantes y analizar los resultados académicos de su asignatura, e informar sobre ello al Director de Estudios o Coordinador de Programa correspondiente en función de la titulación en la que están impartiendo docencia. Elaboran un informe que entregará al Director de Estudios una semana después de haber puesto las calificaciones de la asignatura de la que es responsable.

Por otro lado, a la vista de los resultados, el Decano y el Vicerrector de Postgrados, junto con la Comisión Interna de Calidad elaboran un informe anual para la Junta de Gobierno que incluya las propuestas de mejora para el curso siguiente.



10. DIAGRAMA DE FLUJO

